

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 1. – ANTORCHAS PARA CAMCORDERS

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
FOTOCASANOVA S.L.
MONCADA Y LORENZO S.A.
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relacionan las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
FOTOCASANOVA S.L.	Antorchas para camcorders
MONCADA Y LORENZO S.A.	Antorchas para camcorders
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	Antorchas para camcorders

De la oferta presentada por la firma FOTOCASANOVA S.L. no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica/ficha técnica que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que si FOTOCASANOVA S.L., resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 1:**

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa , que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:	Hasta 8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	<p>Hasta 2 puntos</p>
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	<p>Hasta 8 puntos</p>

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado

listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	8
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	6

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.**, al no presentar una oferta del equipamiento ni tampoco información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementen. Tampoco ha incluido un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta. Únicamente ha presentado como oferta el Anexo IV.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar una memoria detallada de la solución, un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.**, al presentar una memoria detallada de la solución, un listado del equipamiento ofertado para este lote, una descripción clara del equipamiento y una suficiente información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementa.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	2
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	2

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.**, al no presentar en su oferta servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y formación de técnicos y operadores, etc.

Se ha valorado con **2 puntos** a las empresas **MONCADA Y LORENZO S.A.** y **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la

ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	8
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	8

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.** por no aportar ningún concepto que suponga un valor añadido. Además, no alcanza los 6 puntos mínimos necesarios en la valoración de la Calidad de la documentación.

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas, **MONCADA Y LORENZO S.A.** y **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.** por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	18
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	16

Madrid, 19 de marzo de 2024

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 2. – PROYECTORES DE LED FLEXIBLES

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
FOTOCASANOVA S.L.
MONCADA Y LORENZO S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relacionan las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
FOTOCASANOVA S.L.	Proyectores de led flexibles
MONCADA Y LORENZO S.A.	Proyectores de led flexibles

De la oferta presentada por la firma FOTOCASANOVA S.L. no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica/ficha técnica que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que si FOTOCASANOVA S.L., resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 2:**

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la 	Hasta 8 puntos

<p>solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	8

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.**, al no presentar una oferta del equipamiento ni tampoco información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementen. Tampoco ha incluido un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta. Únicamente ha presentado como oferta el Anexo IV.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	2

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.**, al no presentar en su oferta servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y formación de técnicos y operadores, etc.

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

- Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
FOTOCASANOVA S.L.	0
MONCADA Y LORENZO S.A.	8

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **FOTOCASANOVA S.L.**, por no aportar ningún concepto que suponga un valor añadido. Además, no alcanza los 6 puntos mínimos necesarios en la valoración de la Calidad de la documentación.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **MONCADA Y LORENZO S.A.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
FOTOCASANOVA S.L.	0 puntos
MONCADA Y LORENZO S.A.	18 puntos

Madrid, 19 de marzo de 2024

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 3. – PANTALLAS DE LED DE LUZ BLANCA Y LUZ DE COLOR

Se ha realizado la valoración técnica de la siguiente empresa:

EMPRESA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona la empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	Pantallas de led de luz blanca y luz de color

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 3**:

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. 	Hasta 8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento

incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	18 puntos

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 4. – PROYECTORES MATRICIALES DE LEDS TIPO 1 X 1

Se ha realizado la valoración técnica de la siguiente empresa:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona la empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO S.A.	Proyectores matriciales de leds tipo 1 x 1

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 4:**

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. 	Hasta 8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
MONCADA Y LORENZO S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido

catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO S.A.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
MONCADA Y LORENZO S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **MONCADA Y LORENZO**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO S.A.	18 puntos

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 5. – TUBOS Y PROYECTORES LED RGB+W CON BATERÍA

Se ha realizado la valoración técnica de la siguiente empresa:

EMPRESA
CITYLIGHT S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona la empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CITYLIGHT S.L.	Tubos y proyectores led RGB+W con batería

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 5:**

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. 	Hasta 8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
CITYLIGHT S.L.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CITYLIGHT S.L.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su

oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CITYLIGHT S.L.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **CITYLIGHT S.L.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
CITYLIGHT S.L.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **CITYLIGHT S.L.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CITYLIGHT S.L.	18 puntos

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 6. – PROYECTORES DE LED DE HAZ CONCENTRADO VARIABLE TIPO FRESNEL

Se ha realizado la valoración técnica de la siguiente empresa:

EMPRESA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona la empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	Proyectores de led de haz concentrado variable tipo fresnel

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 6**:

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. 	Hasta 8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta 8 puntos

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido

catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD SOLUCION TÉCNICA
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **GRAU LUMINOTECNIA S.A.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema y aspectos de seguridad y holguras de diseño.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	18 puntos

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07854-2023, “PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED”

LOTE 7. – BATERÍAS PARA PROYECTORES DE ILUMINACIÓN

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO S.A.
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.
VIDEO CINE IMPORT S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relacionan las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO S.A.	Baterías para proyectores de iluminación
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	Baterías para proyectores de iluminación
VIDEO CINE IMPORT S.A.	Baterías para proyectores de iluminación

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor aplicables únicamente en el **Lote 7**:

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales, detallando funcionalidades, parámetros técnicos y/o eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá 	Hasta 8 puntos

<p>puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer en detalle el equipamiento ofertado. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico	2 puntos
<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta 8 puntos

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
MONCADA Y LORENZO S.A.	8

SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	5
VIDEO CINE IMPORT S.A.	7

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.**, al presentar una memoria detallada de la solución, un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado. La solución presentada consta de equipamiento de primer nivel con la más alta calidad y reputación en baterías de uso profesional.

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.**, al presentar una memoria muy detallada de la solución, con gran cantidad de información, un listado del equipamiento ofertado para este lote, una descripción clara del equipamiento y una suficiente información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementa.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **VIDEO CINE IMPORT S.A.**, al presentar una memoria suficientemente detallada de la solución, un listado del equipamiento ofertado para este lote, una descripción clara del equipamiento y una suficiente información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementa. La solución presentada consta de equipamiento de alta calidad y reputación en baterías de uso profesional.

- **Calidad del servicio técnico** **hasta 2 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO S.A.	2
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	2
VIDEO CINE IMPORT S.A.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a las empresas **MONCADA Y LORENZO S.A.**, **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.** y **VIDEO CINE IMPORT S.A.**, al presentar en sus propuestas abundante información que ofrecen excelentes servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante y la formación de técnicos y operadores.

- **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONIEDAD SOLUCION TÉCNICA
MONCADA Y LORENZO S.A.	8
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	6
VIDEO CINE IMPORT S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas, **MONCADA Y LORENZO S.A.**, y **VIDEO CINE IMPORT S.A.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, aspectos de seguridad y holguras de diseño y al existir idéntico equipamiento en RTVE existe una mayor facilidad de adaptación de los operadores a los equipos.

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa, **SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.**, por describir en su oferta funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias del equipo ofertado, características ampliadas, mejoras de la fiabilidad por modularidad y redundancia, aspectos de seguridad y holguras de diseño, sin aumento en la facilidad de adaptación de los operadores al nuevo sistema a este nuevo equipamiento, al no disponer de mismo en RTVE.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO S.A.	18 puntos
SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL S.A.	13 puntos
VIDEO CINE IMPORT S.A.	17 puntos

Madrid, 19 de marzo de 2024